Declaración bajo la gravedad de juramento (art 442 Código penal):

Por medio de la presente certifico que a la fecha 20 de FEBRERO DEL 2026 y luego de realizar depuración procesal, tengo a mi cargo Cincuenta y cuatro procesos (54) de los cuales se encuentran activos 54.

Firma

Nombre Consuelo del C. Noriega LL

No. cédula 22844044 de Calamar

Número de contrato CD-DP3554-2025

Visto Bueno

Yenis J. Muñoz Brochero

PAG Público y Privado

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:**	SD-P0X-FXXXX
	Formulario: Informe Mensual Consolidado de Estadística - Estadística Programas Público y Privado	**Versión:**	01
		Vigente desde:	

REGIONAL:	ATLANTICO	**NOMBRE DEFENSOR(A) PUBLICO(A):**	CONSUELO DEL CARMEN NORIEGA LLERENA
		LUGAR DE EJECUCION:	BARRANQUILLA
AÑO:	2026	**CATEGORIA:**	CIRCUITO
		PROGRAMA:	GENERAL DE DERECHO PUBLICO Y PRIVADO
MES:	FEBRERO	**AREA:**	DERECHO PUBLICO Y PRIVADO
		SUB AREA:	

REPARTO	PROGRAMA ADMINISTRATIVO		PROGRAMA CIVIL		PROGRAMA FAMILIA		PROGRAMA LABORAL		PROGRAMA DISCIPLINARIO		PROGRAMA EXTINCION DE DOMINIO		TOTAL	
No. de Procesos Vigentes del Mes Anterior					50								50	
No. de Procesos Recibidos Durante el Mes					4								4	
No. de Procesos Reasignados Durante el Mes														
No. de Procesos Sustituidos Durante el Mes														
No. de Procesos Terminados Durante el Mes	(F)	(D)	(F)	(D)	(F)	(D)	(F)	(D)	(F)	(D)	(F)	(D)	(F)	(D)
													0	0
No. de Procesos Vigentes	0		0		54		0		0		0		54	

COMUNICACIONES														
No. de Usuarios Contactados Telefónicamente Durante el Mes					50								50	
No. de Comunicaciones Escritas Durante el Mes					40								40	
No. de Entrevistas Personales Durante el Mes														

ACTIVIDADES EXTRAPROCESALES														
No. de Turnos Realizados Durante el Mes					5								5	
No. de Asistencias Técnicas Realizadas Durante el Mes	2		3		13		1						19	
No. de Tutelas Realizadas Durante el Mes														
No. de Derechos de Petición Realizados Durante el Mes					1								1	

CONTROL EN LA GESTION DEFENSORIAL

PROGRAMA ADMINISTRATIVO

Tipo de Usuario		Nulidad	Nulidad por Inconstitucionalidad	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Reparación de Perjuicios Causados a un Grupo	Reparación Directa	Repetición	Acciones de Grupo	Acciones Populares	Controversias Contractuales	Declaratoria de Insubsistencia	Otros	Total
Menor de Edad	Femenino												
	Masculino												
Mujer													
Hombre													
LGTBIQ+													
Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PROGRAMA CIVIL

Tipo de Usuario		Acción de Declaración de Bienes Vacantes o Mostrencos	Acción de Declaración de Pertenencia	Acciones de Rendición de Cuentas	Acción de Resolución de Compraventa	Acción de Restitución de Tenencia	Acciones Posesorias	Acciones de Servidumbres	Deslinde y Amojonamiento	Sucesión	Proceso Divisorio	Otros	Total
Menor de Edad	Femenino												
	Masculino												
Mujer													
Hombre													
LGTBIQ+													
Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PROGRAMA FAMILIA

Tipo de Usuario		Adopción	Divorcio	Fijación Exoneración de Alimentos Restitución de Pensiones Alimenticias	Homologación de Adoptabilidad	Impugnación de Paternidad o Maternidad	Licencias o Autorizaciones	Liquidación de Sociedad Conyugal	Nulidad de Matrimonio Civil	Patria Potestad, Remoción del Guardador y Administración de Bienes	Presunción de Muerte por Desaparecimiento	Procesos Declarativos Verbales de Familia	Restablecimientos de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Sucesión (Mayor Cuantia)	Otros	Total
Menor de Edad	Femenino															
	Masculino															
Mujer			1	1											1	3
Hombre			1													1
LGTBIQ+																
Total		2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código:**	SD-P0X-FXXXX
	Formulario: Informe Mensual Consolidado de Estadística - Estadística Programas Público y Privado	**Versión:**	01
		Vigente desde:	

PROGRAMA LABORAL

Tipo de Usuario		Accidente de Trabajo		Afiliaciones		Enfermedad Profesional		Invalidez		Licencia de Maternidad		Despido Injustificado		Despido de Mujer Embarazada		Estabilidad Laboral Reforzada		Liquidación de Prestaciones		Pensiones		Sustitución Pensional		Pensión de Sobreviviente		Reglamento de Trabajo		Otros		Total	
		Circuitos	Pequeñas Causas	Circuitos	Pequeñas Causas	Circuitos	Pequeñas Causas	Circuitos	Pequeñas Causas	Circuitos	Pequeñas Causas	Circuitos	Pequeñas Causas	Circuitos	Pequeñas Causas	Circuitos	Pequeñas Causas	Circuitos	Pequeñas Causas	Circuitos	Pequeñas Causas	Circuitos	Pequeñas Causas	Circuitos	Pequeñas Causas	Circuitos	Pequeñas Causas	Circuitos	Pequeñas Causas	Circuitos	Pequeñas Causas
	Femenino																														
Mujer																															
Hombre																															
LGTBIQ+																															
Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PROGRAMA DISCIPLINARIO

Tipo de Usuario	Proceso Disciplinario Ante la PGN	Proceso Disciplinario Ante las Ramas del Poder Público	Proceso Disciplinario Ante Organos y Entidades del Estado	Proceso Disciplinario Ante Comisiones de Disciplina Judicial	Proceso Disciplinario a Empleados Judiciales	Otros	Total
Mujer							
Hombre							
LGTBIQ+							
Total	0	0	0	0	0	0	0

PROGRAMA EXTINCION DE DOMINIO

Tipo de Usuario	Bienes Corporales	Bienes Incorporales	Total
Mujer			
Hombre			
LGTBIQ+			
Total	0	0	0

CONTROL DE AUDIENCIAS

Modalidad	PROGRAMA ADMINISTRATIVO		PROGRAMA CIVIL		PROGRAMA FAMILIA		PROGRAMA LABORAL		PROGRAMA EXTINCION DE DOMINIO		PROGRAMA DISCIPLINARIO		TOTAL MENSUAL	
	(P)	(V)	(P)	(V)	(P)	(V)	(P)	(V)	(P)	(V)	(P)	(V)	(P)	(V)
No. de Audiencias Programadas en el Mes						2								2
Total de Audiencias Realizadas en el Mes						2								2
Total de Audiencias Realizadas Asistidas por el Defensor Público						2								2
No. de Audiencias Realizadas, NO Asistidas por el Defensor Público														
Otra Audiencia														
Cruce con Turno														
Estrategia Jurídica														
Misión de Trabajo														
Capacitación														
Barra														
Caso Fortuito Fuerza Mayor														
Otro														
Total de Audiencias Realizadas, NO Asistidas por el Defensor Público						0								0
No. de Audiencias No Realizadas o Aplazadas en el Mes														
Defensor Público														
Defensor de Confianza														
Juez														
Fiscal														
Indiciado														
Víctima														
ICBF														
INPEC														
RJV (Incidente)														
Otro														
Total de Audiencias No Realizadas o Aplazadas en el Mes						0								0

Nombre del responsable de la elaboración del presente formulario: CONSUELO DEL CARMEN NORIEGA LLERENA

Fecha de ela Fecha de elaboración: 20 de febrero de 2026

(dd-mm-aaaa)

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública	Código : SD-PO2-F16
		Versión: 02
	Manual, Instructivo o Formato:Informe consolidado de ejecución mensual Administrativo-Civil-Laboral-Casas de Justicia	Vigente desde: 22/02/2016

Regional : ATLANTICO	Defensor(a): CONSUELO DEL CARMEN NORIEGA LLERENA	Contrato : CD-DP-3554-2025	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			01-23-2026 al 02-19-2026	19	19	19	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
1	28/01/2026	LILIBETH MENDOZA	Alimentos	40655197		Alimentos	Finalizado	MANIFIESTA LA CIUDADANA QUE REQUIERE REALIZAR EL PROCESO DE ALIMENTOS EN CONTRA DE SU EX PAREJA. TIENE UN NIÑO DE 2 AÑOS. EL PADRE LABORA EN EL SENA AGRO DE SABANALARGA.	SE LE EXPLICA A LA USUARIA EL TRAMITE DEL PROCESO DE ALIMENTO Y SE LE INDICAN LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA INICIAR LA ACCION.
2	28/01/2026	ZULEIMA ZAGUADY DUQUE	Interdicion y guardas (tutelas y curadur¡as)	40655396		Interdicion y guardas (tutelas y curadur¡as)	Finalizado	USUARIA SOLICITA ABOGADO PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE APOYO DE SU HIJO DE 29 AÑOS QUE TIENE PROBLEMAS DE AUTISMO.	SE LE EXPLICA EL TRAMITE DEL PROCESO DE ADJUDICACION DE APOYO Y SE LE SOLICITAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA INICIAR LA ACCION.
3	28/01/2026	ELVIA LILIANA DE LA CRUZ PADILLA	Alimentos	40655455		Alimentos	Finalizado	EL PADRE DE SUS DOS HIJOS DE 11 Y 9 AÑOS NO CUMPLE CON LOS ALIMENTOS LBORA EN CMC COMO ENFERMERO.	SE LE ASESORA A LA USUARIA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LA DEMANDA DE ALIMENTOS Y SE LE INDICAN LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA INICIAR LA ACCION.
4	28/01/2026	ANGUIE VANESSA SARMIENTO GARCES	Matrimonio	40655623		Matrimonio	Finalizado	SOLICITA DEFENSOR PUBLICO PARA QUE LA ASESORE SOBRE PROCESO DE DIVORCIO.	SE LE EXPLICA A LA USUARIA EL PROCEDIMIENTO PARA DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO Y EL CONTENCIOSO Y SE LE DEJA CLARO QUE EN CASO DE DECIDIR QUEDO ATENTA.
5	28/01/2026	NEISYS PAOLA CARRASQUILLA MENDIVIL	Alimentos	40655692		Alimentos	Finalizado	ASESORIA DE ALIMENTOS PORQUE TIENE UN HIJO DE 13 AÑOS Y EL PADRE NO CORRESPONDE CON SU OBLIGACION ALIMENTARIA A FAVOR DEL MENOR.	SE LE EXPLICA QUE DEBE INICIARSE UN PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS YA QUE DESDE HACE MUCHOS AÑOS NO APORTA PARA LOS GASTOS DEL NIÑO . SE LE INDICAN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA INICIAR ACCION.
6	28/01/2026	MARCO ANTONIO SANCHEZ HERNANDEZ	Pensiones	40655751		Pensiones	Finalizado	ASESORIA LABORAL LA EMPRESA COOTRASCO NO LE CANCELO ALGUNOS APORTES A PENSION Y LOS ESTA SOLICITANDO.	EL USUARIO PRESENTA FALLO DE TUTELA Y SE LE CONCEDE AMPARO AL DERECHO DE PETICION E INFORMAN QUE PORVENIR INICIO PROCESO EJECUTIVO LABORAL CONTRA COOTRASCO Y DEBE ESPERAR QUE SE NORMALISE LA BASE DE DATOS.

Regional : ATLANTICO	Defensor(a): CONSUELO DEL CARMEN NORIEGA LLERENA	Contrato : CD-DP-3554-2025	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			01-23-2026 al 02-19-2026	19	19	19	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
7	28/01/2026	MELISSA ANDREA PISCIOTTI TRAVECEDO	Alimentos	40655885		Alimentos	Finalizado	MANIFIESTA LA USUARIA QUE TIENE UNA NIÑA DE 10 AÑOS A QUIEN EL PADRE HA INCUMPLIDO CON SU OBLIGACION ALIMENTARIA	SE LE ASESORA QUE DEBE INICIARSE DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS PUESTO QUE LA CUOTA FUE FIJADA DENTRO DE RECONOCIMIENTO DE UNION MARITAL DE HECHO. SE LE SOLICITA LUGAR DE TRABAJO DEL DEMANDADO Y SUS DATOS PARA NOTIFICAR.
8	02/02/2026	OFELIA DE LOURDES BONELL MADRIEDO	Obligaciones civiles y contractuales	40661962		Obligaciones civiles y contractuales	Finalizado	USUARIA MANIFIESTA QUE PRESTO UN DINERO Y AUN PAGANDO SUS INTERESES AL 20 % LA AMENAZAN CON DEMANDARLA Y MANDARLA A MATAR.	SE LE INDICA A LA USUARIA QUE DEBE PRESENTAR LA DENUNCIA EN FISCALIA POR LAS AMENAZAS DE MUERTE Y POR USURA, SE REMITE AL CENTRO DE CONCILIACION PARA QUE CITE A LA SRA Y ACUERDE EL PAGO DE LO QUE DEBE, PUESTO QUE NO SE NIEGA A HACERLO.
9	02/02/2026	FRANKLIN JULIO MOLINARES VANEGAS	Interdicion y guardas (tutelas y curadur¡as)	40662264		Interdicion y guardas (tutelas y curadur¡as)	Finalizado	EL USUARIO MANIFIESTA NECESITA ASESORIA PARA PROCESO POR INVALIDEZ MENTAL	LE BRINDE AL USUARIO LA ASESORIA REQUERIDA SOBRE ADJUDICACION DE APOYO, INDICANDOLE CUALES SON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ELLO.
10	06/02/2026	DAISY MARIA PEDROZA GONZALEZ	Obligaciones civiles y contractuales	40671686		Obligaciones civiles y contractuales	Finalizado	MANIFIESTA LA CIUDADANA QUE REQUIERE REALIZAR EL PROCESO DE INSOLVENCIA ECONÓMICA.	SE LE INDICA A LA USUARIA QUE EN LA INSOLVENCIA ELLA DEBE HACER UNAS PROPUESTAS DE PAGO. ES DECIR RENEGOCIACIÓN DE DEUDAS, PARA EVITAR EMBARGOS Y REMATES, HACIENDO NEGOCIACIÓN CON LOS ACREEDORES PARA LLEGAR A UN ACUERDO DE PAGO. --
11	06/02/2026	ANA CRISTINA DAZA CUEVAS	Derecho de menores	40677918		Derecho de menores	Finalizado	MANIFIESTA LA USUARIA QUE REQUIERE INTERVENCION POR PARTE DE LA DEFENSORIA YA QUE MIS HIJOS NO TIENEN CUPO ESCOLAR	MANIFIESTA LA USUARIA QUE REQUIERE INTERVENCION POR PARTE DE LA DEFENSORIA YA QUE MIS HIJOS NO TIENEN CUPO ESCOLAR

Regional : ATLANTICO	Defensor(a): CONSUELO DEL CARMEN NORIEGA LLERENA	Contrato : CD-DP-3554-2025	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			01-23-2026 al 02-19-2026	19	19	19	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
12	12/02/2026	WILMAN JOSE POLO SANJUAN	Sucesiones	40682733		Sucesiones	Finalizado	EL USUARIO SOLICITA ASESORIA SOBRE BIENES DEJADOS POR SU HERMANA EXISTE UNA HIJA Y EL ESPOSO.	SE LE INDICA QUE DEBE INICIAR LA SUCESION PARA QUE LE ADJUDIQUEN EL 50% Y EL OTRO 50 CORRESPONDE AL ESPOSO.
13	12/02/2026	HEIDY LUZ DE LA CRUZ HERNANDEZ	Contratos y negocios juridicos	40682965		Contratos y negocios juridicos	Finalizado	MANIFIESTA LA USUARIA QUE DESEA ORIENTACION POR UN CONTRATO DE ARRIENDO QUE TIENE FORMADO, POR QUE SE MUDO ANTES DE TERMINAR EL PLAZO, PERO PAGO EL 50 % DE LA INDEMNIZACION Y AHORA LE COBRAN UNA CIFRA EXAGERADA.	SE LE INDICA A LA USUARIA QUE DEBE ACUDIR A UN CENTRO DE CONCILIACION PARA BUSCAR UN ARREGLO CON LA INMOBILIARIA, POR QUE SI DEJA PASAR EL TIEMPO SE LE INCREMENTARA LA DEUDA.
14	19/02/2026	ELVIS ENRIQUE JARAMILLO BORRERO	Pproceso ejecutivo	40696697		Pproceso ejecutivo	Finalizado	MANIFIESTA QUE FUE NOTIFICADO DE UN PROCESO EJECUTIVO EN SU CONTRA.	EL USUARIO INFORMA SOBRE UN PROCESO EJECUTIVO DEL CUAL ACEPTA LA DEUDA, SE LE SUGIERE QUE BUSQUE UN ACUERDO DE PAGO O SI LO DESEA POR TENER VARIOS CREDITOS DECLARARSE INSOLVENTE, Y SE LE INDICA DONDE PUEDE REALIZARLO.
15	19/02/2026	KEEISSY PATRICIA SANABRIA OSORIO	Alimentos	40696886		Alimentos	Finalizado	ASESORIA POR NO CONCILIACION CU0TA DE ALIMENTOS DONDE HUBO AUDIENCIA EN COMISARIA Y NO HUBO ACUERDO.	SE LE INDICA QUE DEBE INICIAR PROCESO JUDICIAL DE FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS SE LE INDICA EL PROCEDIMIENTO Y SE LE INDICAN LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA INICIAR LA ACCION.
16	19/02/2026	CELIA ISABEL ACOSTA YANCE	Derecho de menores	40697248		Derecho de menores	Finalizado	MANIFIESTA LA CIUDADANA QUE SU HIJA ANDREA ACOSTA REQUIERE REALIZAR EL PROCESO DE CUSTODIA DE SU HIJA Y REGULACIÓN DE VISITA	SE LE ORIENTA A LA USUARIA SOBRE PROCESO DE CUSTODIA Y SE LE INDICAN LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA INICIAR DEMANDA.

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría pública**	**Código : SD-PO2-F16**
		Versión: 02
	Manual, Instructivo o Formato:Informe consolidado de ejecución mensual Administrativo-Civil-Laboral-Casas de Justicia	**Vigente desde: 22/02/2016**

Regional : ATLANTICO	Defensor(a): CONSUELO DEL CARMEN NORIEGA LLERENA	Contrato : CD-DP-3554-2025	Mes	Mes anterior	Asumidos	Terminados	Vigentes
			01-23-2026 al 02-19-2026	19	19	19	0

No.	Fecha de recepción	Nombre de usuario	Tipo de consulta	Número de radicación	Estado actual				
					fecha	Conclusión	Estado	Sintesis Fáctica	Orientación Jurídica
17	19/02/2026	KATERIN MARIA MATUTE CASTRO	Matrimonio	40697337		Matrimonio	Finalizado	REFIERE LA USUARIA QUE NECESITA ORIENTACION EN MATERIA CIVIL POR ASUNTOS RELACIONADOS CON DIVORCIO Y SOLICITUD POR REGULACION DE ALIMENTOS	ESCUCHADA LA USUARIA INFORMA QUE TIENE AUDIENCIA EN COMISARIA DE FAMILIA PARA VENTILAR DENUNCIA POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, POR LO CUAL SE LE INDICA QUE LUEGO DE LA AUDIENCIA ME LLAME PARA DEFINIR TRAMITE A SEGUIR, SEA DIVORCIO DE M.A. O CONTENCIOSO.
18	19/02/2026	JAVIER ENRIQUE CARRILLO NAVARRO	Estado civil	40697731		Estado civil	Finalizado	REFIERE INCONSISTENCIAS CON LA PARTIDA DE BAUTISMO Y REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	SE LE INDICA QUE SE DEBE PRESENTAR DERECHO DE PETICION ANTE LA NOTARIA 2 DE BARRANQUILLA, SOLICITANDO LA CORRECCION, LUEGO DE LA RESPUESTA SE DEFINE PASO A SEGUIR.
19	19/02/2026	ANDRES QUINTERO FLOREZ	Contratos y negocios juridicos	40698014		Contratos y negocios juridicos	Finalizado	LA EMPRESA AIRE NO ACATO ACCION DE TUTELA PARA RESTABLECIMIENTO DE SERVICIO DE SU LOCAL DE NEGOCIO	SE ANALIZA AUTO DE ADMISION DE LA TUTELA QIE ES L QUE PRESENTA EL USUARIO, AUN NO HAY DESACATO PUESTO QUE HUBO NEGACION DE LA MEDIDA PROVISIONAL Y LA TUTELA AUN NO LA HAN FALLADO.

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código : SD-PO2-F15
	Manual, Instructivo o Formato:Informe consolidado de ejecución mensual - Programas Administrativo-Civil-Laboral	Versión:02
		Vigente desde: 22/02/2016

REGIONAL: ATLANTICO

MES:

DEFENSOR PÚBLICO: CONSUELO DEL CARMEN NORIEGA LLERENA

N° CONTRA CD-DP-3554-2025

EN TRAMITE DEL MES ANTERIOR:	50
ASUMIDOS:	4
TERMINADOS:	0
VIGENTES:	54

N°	Fecha de Solicitud	Nombre Usuario	Despacho judicial	RUC	Radicación	Proceso	Fecha	Etapa procesal	Estado del Proceso	Actuación	Observaciones
1	04/02/2021	POLANIA YINA PAOLA	JUZGADO 009 FAMILIA DE CIRCUITO DE BARRANQUILLA	8731-21	2021-084	VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	ENVIÉ AL JUZGADO MEMORIAL INFORMANDO AL DESPACHO SOBRE LUGAR DE TRABAJO DEL DEMANDADO, EL CUAL LO APORTÓ LA DEMANDANTE.
2	23/02/2021	AYOLA GIL NATALIA VIVIANA	JUZGADO 001 FAMILIA DE CIRCUITO DE BARRANQUILLA	17768-21	2022-161	VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-18	Primera Instancia	Activo	Otras	SIN MODIFICACION ALGUNA DENTRO DEL PROCESO DE MARRAS DURANTE ESTE MES DE FEBRERO.
3	17/06/2021	BOGALLO ESCOBAR LUZKARIMEBOGALLO	JUZGADO 002 PROMISCUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE SOLEDAD	58873-21	321-2021	VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	EL PRESENTE PROCESO SE ENCUENTRA A LA ESPERA DE PRONUNCIAMIENTO DEL JUZGADO SOBRE LA NOTIFICACION DE LA DEMANDA REALIZADA AL DEMANDADO.
4	21/06/2022	BALLARD YESICA	JUZGADO 007 FAMILIA DE CIRCUITO DE BARRANQUILLA	61106-22	2022 - 543	VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	fue contactada para que informe el nuevo lugar de trabajo del demandado.

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

N°	Fecha de Solicitud	Nombre Usuario	Despacho judicial	RUC	Radicación	Proceso	Fecha	Etapa procesal	Estado del Proceso	Actuación	Observaciones
5	24/07/2022	PORRAS SHAKIRA	JUZGADO 008 FAMILIA DE CIRCUITO DE BARRANQUILLA	72938-22	2022-330	VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	La usuaria es nuevamente requerida para que cumpla con la obligaciòn procesal de notificar al demandado.
6	19/09/2022	CABRERA CERVANTES LAURA PATRICIA	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE SOLEDAD	93399-22	2022 - 607	VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	presentè memorial al Juzgado promiscuo de familia de soledad.
7	25/11/2022	BENITEZ PEDROZO JUANA	JUZGADO 001 FAMILIA DE CIRCUITO DE BARRANQUILLA	118415-22	2020-153	DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. (Artículo 649 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	Fue requerida para que cumpla con la solicitud del Juzgado.
8	16/05/2023	DE LAS SALAS MOVILLA ANA	JUZGADO 005 FAMILIA DE CIRCUITO DE BARRANQUILLA	49625-23	2023 -186	VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	Presente personalmente impulso procesal en el Juzgado quinto de familia.
9	06/12/2023	MARTINEZ MARTINEZ ANGELA PATRICIA		126144-23	2024 -095	VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	No se logra acuerdo	La usuaria fue asistida en audiencia de privación de patria potestad donde se reconocieron las pretensiones de solicitadas en la demanda
10	19/01/2024	ORTEGA PERTUZ DARLINSON	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE SABANALARGA	4893-24	2024-112	VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	El usuario fue requerido para notificar al demandado, haciéndole saber que la mora puede dar lugar a desistimiento tácito.
11	19/01/2024	ALVAREZ LOPEZ ESTHEFANIA EMILSE	JUZGADO 005 FAMILIA DE CIRCUITO DE BARRANQUILLA	4898-24	2023 - 213	VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	El proceso sigue sin modificación alguna durante este mes.

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

N°	Fecha de Solicitud	Nombre Usuario	Despacho judicial	RUC	Radicación	Proceso	Fecha	Etapa procesal	Estado del Proceso	Actuación	Observaciones
12	05/04/2024	CASTRO ELIZABETH		35378-24	2024 - 167	VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	Durante el mes de febrero la presente demanda no presento modificaciòn alguna.
13	17/04/2024	RICARDO VALLEJO ALBERT JESUS		40124-24	2024 -240	VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	A la fecha el proceso sigue sin novedad alguna.
14	23/06/2024	GRAVIER DE LA CRUZ JONNATHAN STEVEN	JUZGADO 006 FAMILIA DE CIRCUITO DE BARRANQUILLA	66495-24	2024 - 272	VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	Envié liquidación de sociedad conyugal para su tramite.
15	23/06/2024	SANCHEZ CIODARO MONICA ROCÃ•O	JUZGADO 005 FAMILIA DE CIRCUITO DE BARRANQUILLA	66503-24	2024 -408	VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	Solicitè personalmente pronunciamiento sobre el memorial presentado ante el Juzgado Quinto de Familia de Barranquilla.
16	22/07/2024	JIMENEZ GONZALEZ KAREN LIZATH		76152-24	2024-355	VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	LA USUARIA FUE CONTACTADA PARA QUE DEFINA DE UNA VEZ POR TODA LO SUCEDIDO CON LA ANOTACION DE DIVORCIO E INFORMA QUE LA NOTARIA NIEGA HABER RECIBIDO EL OFICIO POR LO CUAL SE LE ENVÍA NUEVAMENTE.
17	18/08/2024	MUÃ±OZ CARVAL YINEY BEATRIZ	JUZGADO 002 FAMILIA DE CIRCUITO DE BARRANQUILLA	84779-24	2024-290	DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. (Artículo 649 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	Me encuentro a la espera del pronunciamiento del Juzgado acerca de la particiòn presentada.

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

N°	Fecha de Solicitud	Nombre Usuario	Despacho judicial	RUC	Radicación	Proceso	Fecha	Etapa procesal	Estado del Proceso	Actuación	Observaciones
18	24/08/2024	CAMPO GARCIA JADER ALBERTO	JUZGADO 002 PROMISCUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE SOLEDAD	87733-24	2021-404	VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	Envié memorial al Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Galapa, solicitando fecha para audiencia dentro del proceso de disminución de cuota alimentaria.
19	03/10/2024	CALICS VELASQUEZ ROSARIO	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE SABANALARGA	102218-24	2024 - 380	VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	Me encuentro a la espera del pronunciamiento del Juzgado sobre solicitud de oficio de embargo al demandado.
20	08/11/2024	PEREZ POSADA CAROLINA MILAGRO	JUZGADO 007 FAMILIA DE CIRCUITO DE BARRANQUILLA	114607-24	2024 -482	DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. (Artículo 649 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	DURANTE EL MES DE FEBRERO NO SE HA PRESENTADO NOVEDAD ALGUNA.
21	09/12/2024	PORTO DIAZGRANADOS SAMUEL ENRIQUE	JUZGADO 002 FAMILIA DE CIRCUITO DE BARRANQUILLA	125757-24	2024-182	VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	NO SE HA PRESENTADO NOVEDADA ALGUNA DENTRO DE ESTE PROCESO.
22	17/01/2025	CHARRIS FERNÃ•NDEZ MILEIDIS PATRICIA	JUZGADO 002 PROMISCUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE SOLEDAD	3353-25	2025-011	VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	EL PRESENTE PROCESO SE ENCUENTRA PENDIENTE PARA QUE SE FIJE FECHA PARA PRACTICA DE PRUEBA DE ADN.

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

N°	Fecha de Solicitud	Nombre Usuario	Despacho judicial	RUC	Radicación	Proceso	Fecha	Etapa procesal	Estado del Proceso	Actuación	Observaciones
23	22/01/2025	MENDOZA REDONDO JONATHAN		6059-25	2025-	VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	FUE REQUERIDO PARA QUE APORTE INFORMACIÒN ELECTRONICA VERAZ PARA PODER CUMPLIR CON EL ENVIO PREVIO DE LA LIQUIDACIÒN CONYUGAL, YA QUE NO FUE POSIBLE SUBSANAR LA DEMANDA POR FALTA DE INFORMACIÒN.
24	12/02/2025	BARROS TORRES MARISELA		13425-25	2025-	VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	DURANTE ESTE MES NO SE PRESENTO ACTUACIONES NI CAMBIOS EN EL PRESENTE PROCESO.
25	12/02/2025	GUZMAN GUZMAN LIDA LUZ		13434-25	2025-055	DIVORCIO	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	LA USUARIA FUE REQUERIDA POR ULTIMA VEZ SI CONTINUA O NO CON EL PROCESO.
26	13/02/2025	PERNETT PEREZ KATIE ISABEL	JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE SABANALARGA	13772-25	2025-139	VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	EN EL PRESENTE PORCESO ESTA PENDIENTE NOTIFICAR POR AVISO AL DEMANDADO, PARA LO CUAL SE REQUIRIÒ A LA DEMANDANTE.
27	07/03/2025	RODELO BARRIOS YAMILE DEL CARMEN		23108-25	2025-		2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	SIN NOVEDADA ALGUNA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO.

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

N°	Fecha de Solicitud	Nombre Usuario	Despacho judicial	RUC	Radicación	Proceso	Fecha	Etapa procesal	Estado del Proceso	Actuación	Observaciones
28	11/03/2025	MARTÍNEZ ZAPATA YADIRIS	JUZGADO 002 FAMILIA DE CIRCUITO DE BARRANQUILLA	24646-25	2025- 072	DIVORCIO	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	LE INDIQUE A LA USUARIA QUE EL REGISTRO DE MATRIMINIO ENVIADO NO TIENE LA ANOTACIÒN DE DIVORCIO, POR LO TANTO SE REQUIERE PARA QUE HAGA LA DILIGENCIA PERTINENTE.
29	18/03/2025	BLANCO ALVARINO ERNESTINA	JUZGADO 007 FAMILIA DE CIRCUITO DE BARRANQUILLA	28096-25	2025-108	DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. (Artículo 649 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	SE ENCUENTA PENDIENTE REALIZAR LA LIQUIDACIÒN DE SOCIEDAD CONYUGAL.
30	12/06/2025	SIERRA PALMA YANERIS		54902-25	2025-	VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	SE REQUIRIO A LA USUARIA PARA QUE REALIZARA LA NOTIFICACIÒN DEL DEMANDADO.
31	16/06/2025	MOSQUERA ZUÑIGA FRANCISCO JAVIER		56529-25	2025-	DIVORCIO	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	A LA FECHA EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA NO SE HA PRONUNCIADO SOBRE LA APELACIÒN PRESENTADA .
32	19/06/2025	FÃ•BREGAS ACOSTA CARLOS ALBERTO		58595-25	2025-	DIVORCIO	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	SE ENCUENTRA PENDIENTE LIQUIDACIÒN DE SOCIEDAD CONYUGAL.
33	09/07/2025	SANABRIA GAMARRA MARIA ALEJANDRA		63971-25	2025-	VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	ENVIÈ NOTIFICACIÒN A UNO DE LOS DEMANDADOS.

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

N°	Fecha de Solicitud	Nombre Usuario	Despacho judicial	RUC	Radicación	Proceso	Fecha	Etapa procesal	Estado del Proceso	Actuación	Observaciones
34	09/07/2025	BERMUDEZ MORENO JOCELYN DEL CARMEN		63972-25	2025-	DIVORCIO	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	RECIBÌ REGISTRO CON ANOTACIÒN DE DIVORCIO PARA REALIZAR LIQUIDACIÒN DE SOCIEDAD CONYUGAL.
35	15/07/2025	CENTENO VASQUEZ SAYI ESTHER	JUZGADO 007 FAMILIA DE CIRCUITO DE BARRANQUILLA	66288-25	2020 -328	VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	FUE REQUERIDA PARA QUE REALIZARA NOTIFICACIÒN POR AVISO.
36	21/07/2025	VILLA CASIANI EUDIS		69466-25	2025-	DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. (Artículo 649 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	LE INFORMÈ DEL ENVIO DE OFICIO A REGISTRADURIA, NOTARIA Y ARQUIDIOCESIS.
37	15/08/2025	ORTIZ MOLINAREZ JOSE LUIS	JUZGADO 004 FAMILIA DE CIRCUITO DE BARRANQUILLA	77225-25	2025-406	VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	ME ENCUENTRO A LA ESPERA DEL PRONUNCIAMIENTO DEL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA, PESE A VARIOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS.
38	15/08/2025	PAYARES ESNEIDER		77230-25	2025-	VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Comunicaciones al usuario	EL USUARIO FUE NOTIFICADO QUE AUN SU DEMANDA NO HA SIDO ADMITIDA.
39	15/08/2025	BARRIOS SUESCUN BERLITZ JOAN		77233-25	2025-	VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	LA USUARIA FUE ASISTIDA EN AUDIENCIA EN DONDE SE RECONOCIERON LAS PRETENCIONES SOLICITADAS.

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

N°	Fecha de Solicitud	Nombre Usuario	Despacho judicial	RUC	Radicación	Proceso	Fecha	Etapa procesal	Estado del Proceso	Actuación	Observaciones
40	21/08/2025	VASQUEZ DE LOS REYES CESAR JAIR		79952-25	2025-	DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. (Artículo 649 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	VOLVÌ A REQUERIR AL USUARIO PARA QUE DEFINA SI CONTINUA O NO CON LA LIQUIDACIÒN DE SOCIEDAD CONYUGAL.
41	18/09/2025	DAZA CUEVAS ANA CRISTINA		88669-25		VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	ASISTÌ A LA USUARIA EN LA AUDIENCIA DE CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALNES DE SUS HIJOS, LA CUAL FUE SUSPENDIDA PARA PRACTICAS DE PRUEBAS ORDENADAS DE OFICIO POR EL JUEZ PRIMERO DE FAMIILIA DE PUERTO COLOMBIA.
42	19/09/2025	BARRIOS SUESCUN BERLITZ JOAN	JUZGADO 004 FAMILIA DE CIRCUITO DE BARRANQUILLA	89356-25	2025-054	VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	A LA FECHA NO EL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA NO SE HA PRONUNCIADO SOBRE EL PRESENTE PROCESO.
43	19/09/2025	PALENCIA EDWIN		89363-25	2025-	VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	EL USUARIO FUE REQUERIDO PARA QUE REALICE NOTIFOCACIÒN A LA DEMANDADA.
44	13/10/2025	MENDEZ PAJARO ROGELIO	JUZGADO 002 PROMISCUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE SOLEDAD	95874-25	2017 -042	VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	NO SE HA PRESENTADO CAMBIOS DENTRO DEL PRESENTE PROCESO.

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

N°	Fecha de Solicitud	Nombre Usuario	Despacho judicial	RUC	Radicación	Proceso	Fecha	Etapa procesal	Estado del Proceso	Actuación	Observaciones
45	07/11/2025	CHINCHILLA MONTERROSA VICTOR SEGUNDO		103942-25	2025- 660	VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	CONTINUA IGUAL EL PRESENTE PROCESO, A LA ESPERA DEL PRONUNCIAMIENTO DEL JUZGADO.
46	11/11/2025	VELASQUEZ ORSINI MADELAIMNE		105023-25	2025-660	VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	LA PRESENTE DEMANDA DE DIVORCIO CONTENCIOSO RADICADA EN EL JUZGADO 9 DE FAMILIA DE BARRANQUILLA RAD. 2025- 555, FUE ADMITIDA LO CUAL SE LE INFORMO A LA DEMANDANTE PARA SU NOTIFICACION.
47	13/11/2025	BARRIOS MERCADO JAIR EDUARDO	JUZGADO 001 FAMILIA DE CIRCUITO DE BARRANQUILLA	105929-25	2025- 549	VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Admision de demanda	LA PRESENTE DEMANDA DE REGULACION DE VISITAS RADICADA EN EL JUZGADO 1 DE FAMILIA DE BARRANQUILLA CON EL NUMERO 2025-549 FUE ADMITIDA LO CUAL SE LE INFORMO AL DEMANDANTE.
48	20/11/2025	DEL TORO DE ANGEL KAREN DAYANA		108473-25	2025 -	VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Otras	SIGO A LA ESPERA QUE SE PRONUNCIE EL JUZGADO SOBRE LA ADMISION DE LA DEMANDA.

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

N°	Fecha de Solicitud	Nombre Usuario	Despacho judicial	RUC	Radicación	Proceso	Fecha	Etapa procesal	Estado del Proceso	Actuación	Observaciones
49	02/12/2025	GONZALEZ VELEZ NACY LIYANI		112051-25	2025- 256	VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Admision de demanda	MEDIANTE ESTADO NUMERO 6 DEL 12 DE FEBRERO SE ADMITIO LA DEMANDA DE DIVORCIO CONTENCIOSO EN COMENTO.
50	19/01/2026	FERNANDEZ DE LEON BISMARX YEDETXI		4217-26	087583184002-2025-00510-0	VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Comunicaciones al usuario	CONTACTE AL DEMANDADO PARA VERIFICAR LAS DILIGENCIAS QUE HABIA REALIZADO PARA EL REGRESO DEL MENOR AL PAIS DE CHILE CON SU MADRE.
51	23/01/2026	ROA BARRAGAN MARY LUZ		5615-26	20250100500		2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Admision de la demanda	PRESENTE ACCION DE TUTELA PARA RECLAMACION DE VIATICOS PARA TRANSPORTE DE MENOR A REALIZACION DE TERAPIAS A CENTRO NEUROLOGICO, LA CUAL FUE ADMITIDA.

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

N°	Fecha de Solicitud	Nombre Usuario	Despacho judicial	RUC	Radicación	Proceso	Fecha	Etapa procesal	Estado del Proceso	Actuación	Observaciones
52	11/02/2026	DAZA CUEVAS ANA CRISTINA		9922-26	2025-276	VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Presentacion de demanda	PRESENTE DEMANDA DE ALIMENTOS ANTE EL JUZGADO 1 DE FAMILIA DE PUERTO COLOMBIA, RADICADA CON EL NUMERO 2025 - 276 LA CUAL FUE ADMITIDA. E IGUALMENTE PRESENTE ACCION DE TUTELA PARA RECLAMAR POR VIOLACION AL DERECHO A LA EDUCACION DE LA HIJA ADOLESCENTE DE LA USUARIA.
53	19/02/2026	ESCOBAR SENIT		14198-26	2026-	VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Presentacion de demanda	ENVIE DEMANDA DE DIVORCIO CONTENCIOSO A LA OFICINA JUDICIAL DE BARRANQUILLA .
54	19/02/2026	PADRON HOYER ENRRIQUE CARLOS		14242-26	2026-	DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. (Artículo 649 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)	2026-02-19	Primera Instancia	Activo	Presentacion de demanda	ENVIE DEMANDA DE DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO PARA SU TRAMITE ANTE LA OFICINA JUDICIAL DE BARRANQUILLA.

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL DEFENSOR PÚBLICO:

FIRMA DEL DEFENSOR PÚBLICO

Ciudad: _____, fecha: 02-19-2026

Yo, ENRRIQUE CARLOS PADRON HOYER, mayor de edad, identificado con C.C. No. 72133709, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. **Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:**
   a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
   b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
   c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
   d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
   e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
   f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
   g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
   h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente.
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.



Firma del Usuario _____

CC No. 72133209, de Barranquilla

CONSUELO DEL NORIEGA LLERENA

Defensor público _____

CC No. 22844044 de CALAMAR TP N°. 44156

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F91
		Versión: 02
	Formato: Solicitud de servicio de Defensoría Pública area penal y/o no penal.	Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB:	RUS	16712 - 2026	RUC	14242 - 2026

Lugar de recepción*: ATLANTICO | Fecha y hora de recepción*: 02-19-2026 | Regional*: ATLANTICO

Clasificacion de la solicitud.

PROGRAMA*: PUBLICO Y PRIVADO | TIPO DE PETICION *: REPRESENTACION JUDICIAL [X] | REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL [ ]

CLASE DE RECEPCION: PERSONAL: [ ] | ESCRITA: [ ] | TELEFONICA: [ ] | ELECTRONICO: [X]

TIPO DE PERSONA*: NATURAL: [ ] | JURIDICA: [ ]

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : ENRRIQUE CARLOS PADRON HOYER			Documento : C.C. : 72133709
Direccion de residencia : CARRERA 8#42B-44 BARRIO LA ALBORAYA BARRANQUILLA		Departamento :	BARRANQUILLA,[BARRANQUILLA],(ATLANTICO)
Municipio : BARRANQUILLA,[BARRANQUILLA]	Barrio : ATLANTICO		Telefono : 3001465957
Edad : 59	Género : Masculino	Estado Civil :	Etnia :	Idioma Etnico :
Imposibilidad social : economica			
Nivel educativo :	Comunidad LGBTI :	Fuerzas Militares :	Desplazado :
Conyugue o compañero permanente :			Numero de hijos :

Datos económicos del usuario.

ACTIVIDAD U OFICIO(*): (Diligencie los siguientes datos si seleccionó dependiente o independiente) | TRABAJADOR DEPENDIENTE: [ ] | TRABAJADOR INDEPENDIENTE: [ ] | DESEMPLEADO: [X] | ESTUDIANTE: [ ]

Actividad laboral/cargo: 4	Empresa :
Direccion de la empresa :	Telefono de la empresa :
Total ingresos mensuales : 0.0	Total gastos mensuales : 0.0

Estrato : 2.0	Cabeza de familia :	Sisben :	Habitante de calle :	Tipo de vivienda Casa

Datos Juridicos

Tipo de proceso : DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. (Artículo 649 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)

Número de proceso o radicación : JUEZ	Autoridad : 2026-

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

MANIFIESTA EL CIUDADANO QUE REQUIERE SEPARARSE DE SU ESPOSA EL CUAL TIENE 16 AÑOS DE NO TENER NADA QUE VER CON ELLA. NO HAY BIENES EXISTEN 2 HIJAS MAYORES DE EDAD. SE ENCUENTRAN SEPARADOS DESDE EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

Tipo de Orientación brindada: (*)

SE LE EXPLICAN LAS CLASES DE DIVORCIO EXISTENTES Y EL PROCEDIMIENO QUE SE LLEVA EN CADA UNO. SE LE SOLICITAN LOS DOCUMENTOS PARA INICIAR DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
CONSUELO DEL CARMEN NORIEGA LLERENA NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
Cargo, funcionario y/o Contratista: Defensora Pública	AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACION SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR: SI [X] NO [ ]
	Huella

Decisión Adoptada.

ACEPTADA: [ ] Imposibilidad económica : [ ] Imposibilidad social : [ ] Necesidades del servicio : [ ] Cumple requisitos de ley : [ ]

RECHAZADA: [ ]

Por tener posibilidad económica :	[ ]	Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos:	[ ]	Por que la solicitud no tiene la informacion minima o necesaria :	[ ]	El usuario no acepta o rechaza el servicio:	[ ]
El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular:	[ ]	Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuacion concluida:	[ ]	No cumple los requisitos de ley:	[ ]		

Observaciones.

Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F28
	Versión:02
Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	Vigente desde: 22/02/2016

NOMBRE DEL USUARIO: ENRRIQUE CARLOS PADRON HOYER
DELITO(s): DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA. (Artículo 649 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)
No. DEL CASO: 2026- **DESPACHO:**
DEFENSOR PUBLICO: NORIEGA LLERENA CONSUELO DEL CARMEN **FECHA:** 02/19/2026

RESUMEN DE LOS HECHOS

MANIFIESTA EL CIUDADANO QUE REQUIERE SEPARARSE DE SU ESPOSA EL CUAL TIENE 16 AÑOS DE NO TENER NADA QUE VER CON ELLA. NO HAY BIENES EXISTEN 2 HIJAS MAYORES DE EDAD. SE ENCUENTRAN SEPARADOS DESDE EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS DE CARGO O CUALQUIER INFORMACION LEGALMENTE RECAUDADA

ESTRATEGIA DE DEFENSA

☐ ☐ ☐ ☐ ☐

SE LE EXPLICAN LAS CLASES DE DIVORCIO EXISTENTES Y EL PROCEDIMIENO QUE SE LLEVA EN CADA UNO. SE LE SOLICITAN LOS DOCUMENTOS PARA INICIAR DIVORCIO DE MUTUO ACUERDO. SE UTILIZARON NORMAS JURIDICAS CON LA LEY 25 DE 1992 Y OTRAS NORMAS CONCORDANTE.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS QUE SUSTENTAN LA ESTRATEGIA DE DEFENSA

REGISTRO DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO DE LOS CONYUGES Y DE LAS HIJAS - COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DE LOS ESPOSOS.

C.N.LL

FIRMA DEL DEFENSOR PUBLICO

SEÑOR:
JUEZ DE FAMILIA DE BARRANQUILLA (Reparto)
E. S. D

REF: PODER

CARLOS ENRIQUE PADRON HOYER, identificado con cedula de ciudadanía número 72.133.709 de Barranquilla, domiciliado y residente en la carrera 8 # 42 B-44 barrio Alboraya Barranquilla, correo electrónico: kikepadron705@gmail.com y **JOSEFA MERCEDES BELTRAN HERRERA**, identificada con C.C.# 57.450.376 de Fundación Magdalena, residente en la Carrera 8 B # 44 – 58 barrio la alboraya Atlántico, correo electrónico: femercy71@hotmail.com plenamente capaces y estando en uso de nuestras facultades mentales y en calidad de cónyuges, manifestamos a usted que conferimos poder especial, amplio y suficiente a **CONSUELO DEL CARMEN NORIEGA LLERENA,** también mayor de edad, identificada con C.C. No. 22.844.044 expedida en Calamar Bolívar, abogada titulada y en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 44156 del C.S. de la J. correo electrónico: consuelonorlle@hotmail.com, Defensora Pública adscrita a la Defensoría del Pueblo Regional Atlántico, para que en nuestro nombre y representación Inicie y lleve a su culminación **DEMANDA DE CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO DE M. A. Y POSTERIORMENTE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE MUTUO ACUERDO EN CERO,** de nuestro matrimonio celebrado el día 01 de febrero de 1997, en la parroquia Nuestra Señora del Carmen y registrado en la Notaria 10 de Barranquilla, acto que consta en registro civil de matrimonio, número 2954049, por la causal 9ª del artículo 6º de la Ley 25 de 1992, que modificó el artículo 154 del C.C.C modificado por la Ley 1 de 1976, que establece el mutuo consentimiento.

Nuestra apoderada queda ampliamente facultada para recibir, transigir, desistir, renunciar, sustituir, autorizo al sustituto para sustituir en caso de ser necesario, contestar, conciliar, ejercitar toda clase de acciones y recursos, actuar judicial y extrajudicialmente, realizar inventario, avalúo, partición, adjudicación de bienes y en general, todo cuanto en derecho sea necesario para la defensa de mis legítimos derechos e intereses.

Los abajo firmantes manifestamos que el presente poder ha sido otorgado por acuerdo de voluntades mediante mensaje de texto de conformidad con el artículo 5 del decreto 806 del 4 de junio del 2020. Ley 2213 de 2022.

Sírvase Señor Juez, reconocerle personería a nuestra apoderada en la forma y términos en que esta conferido el presente mandato.

Respetuosamente,

–

CARLOS ENRIQUE PADRON HOYER
C.C. No. 72.133.709 de Barranquilla

-

JOSEFA MERCEDES BELTRAN HERRERA
C.C.# 57.450.376 de Fundación Magdalena

ACEPTO:

CONSUELO DEL CARMEN NORIEGA LLERENA
C. C. No. 22.844.044 de Calamar
T.P. No. 44156 del C.S. de la J.

Señor:
JUEZ DE FAMILIA DE BARRANQUILLA ATL.
E. S. D

Asunto: AMPARO DE POBREZA.

CARLOS ENRIQUE PADRON HOYER, identificado con cedula de ciudadanía número 72.133.709 de Barranquilla, domiciliado y residente en la carrera 8 # 42 B-44 barrio Alboraya Barranquilla, correo electrónico: kikepadron705@gmail.com y **JOSEFA MERCEDES BELTRAN HERRERA**, identificada con C.C.# 57.450.376 de Fundación Magdalena, residente en la carrera 8 # 42 B-44 barrio Alboraya Barranquilla, correo electrónico: femercy71@hotmail.com, plenamente capaces y estando en uso de nuestras facultades mentales y en calidad de cónyuges, comedidamente solicitamos a su Despacho, se sirva concedernos el beneficio de Amparo de Pobreza, consagrado en el artículo 151 y Ss del C.G. del P, por no encontrarnos en capacidad para sufragar los costos que conlleva el presente proceso. Manifestación que hacemos bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de este escrito, a fin de acreditar nuestra imposibilidad económica para pagar un abogado y tener acceso al servicio de Defensoría Pública de la Defensoría del Pueblo.

HECHOS:

CARLOS ENRIQUE PADRON HOYER y JOSEFA MERCEDES BELTRAN HERRERA, no disponemos de recursos económicos, que nos permitan el pago de un Abogado particular que se encargue de tramitar el presente proceso de **CESACION DE EFECTOS CIVILES POR MUTUO ACUERDO Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL EN CERO.**

Lo recibido por los suscritos, escasamente nos alcanza para satisfacer nuestras necesidades básicas, por lo cual, carecemos de la capacidad económica para sufragar los gastos del proceso, sin detrimento de lo necesario para nuestra subsistencia, razón por la cual necesitamos acceder a los servicios de la Defensoría Pública de la Defensoría del Pueblo y a su señoría.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Invoco como fundamentos de derecho lo siguientes del preceptuado por el artículo 151 y ss. C.G.P.

COMPETENCIA:

Es usted competente, Señor Juez para resolver esta petición, en razón de la vecindad de la peticionaria y el lugar donde se presenta la demanda.

Del Señor, Juez,

*

CARLOS ENRIQUE PADRON HOYER
CC. No. 72.133.709 de Barranquilla

JOSEFA MERCEDES BELTRAN HERRERA
CC. No. 57.450.376 de Fundacion Magd.

Defensoría del Pueblo	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F91
		Versión: 02
	Formato: Solicitud de servicio de Defensoría Pública area penal y/o no penal.	Vigente desde: 05/08/2020

VISIONWEB: RUS 11785 - 2026 RUC 9922 - 2026

Lugar de recepción*: ATLANTICO Fecha y hora de recepción*: 02-11-2026 Regional*: ATLANTICO

Clasificacion de la solicitud.

PROGRAMA*: PUBLICO Y PRIVADO TIPO DE PETICION *: REPRESENTACION JUDICIAL [X] REPRESENTACION EXTRAJUDICIAL [ ]

CLASE DE RECEPCION: PERSONAL: [ ] ESCRITA: [ ] TELEFONICA: [ ] ELECTRONICO: [X]

TIPO DE PERSONA*: NATURAL: [ ] JURIDICA: [ ]

Aspectos generales del usuario del servicio.

Nombre o razon social : ANA CRISTINA DAZA CUEVAS				Documento : C.C. : 1129495522
Direccion de residencia : CALLE 12 NO 5-84, SALGAR			Departamento : BARRANQUILLA [BARRANQUILLA] (ATLANTICO)	
Municipio : BARRANQUILLA, [BARRANQUILLA] ATLANTICO, SALGAR				Telefono : 3046083366
Edad : 37	Genero : Femenino	Estado Civil : Soltera	Etnia : Afroindigena	Idioma Etnico :
Imposibilidad social : economica				
Nivel educativo : Tecnico		Comunidad LGBTI :	Fuerzas Militares :	Desplazado :
Conyugue o compañero permanente :				Numero de hijos : 3

Datos económicos del usuario.

ACTIVIDAD U OFICIO(*): (Diligencie los siguientes datos si selecciona dependiente o independiente) TRABAJADOR DEPENDIENTE: [ ] TRABAJADOR INDEPENDIENTE: [ ] DESEMPLEADO: [X] ESTUDIANTE: [ ]

Actividad laboral/cargo: 4			Empresa :	
Direccion de la empresa :			Telefono de la empresa :	
Total ingresos mensuales : 0.0			Total gastos mensuales : 0.0	
Estrato : 1.0	Cabeza de familia :	Sisben :	Habitante de calle :	Tipo de vivienda Casa

Datos Juridicos

Tipo de proceso : VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)

Número de proceso o radicación :	JUEZ CONSTITUCIONAL	Autoridad : 2026-

Resumen de los hechos (Circunstancias de tiempo, modo y lugar) (*).

SOLICITA LA USUARIA LOS SERVICIOS PARA TRAMITAR TUTELA POR VIOLACION AL DERECHO A LA EDUCACION DE SU HIJA DANICA MORROW DAZA.

Tipo de Orientación brindada: (*)

SE LE SOLICITA A LA USUARIA LAS PRUEBAS REQUERIDAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA ACCION DE TUTELA.

DATOS DEL ENTREVISTADOR	DATOS DEL ENTREVISTADO
CONSUELO DEL CARMEN NORIEGA LLERENA	Ana Cristina Daza C.
NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)
Cargo, funcionario y/o Contratista	AFIRMO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON CIERTOS Y AUTORIZO PARA QUE SE VERIFIQUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN LAS BASES DE DATOS O REGISTROS A QUE HUBIERE LUGAR: SI [X] NO [ ]



Decisión Adoptada.

ACEPTADA: [ ] Imposibilidad económica : [ ] Imposibilidad social : [ ] Necesidades del servicio : [ ] Cumple requisitos de ley : [ ]

RECHAZADA: [ ] Por tener posibilidad económica : [ ] Por intentar acceder al servicio por medios fraudulentos: [ ] Por que la solicitud no tiene la informacion minima o necesaria : [ ] El usuario no acepta o rechaza el servicio: [ ]

El potencial beneficiario del servicio cuenta con abogado particular: [ ] Extemporaneidad de la solicitud del servicio o actuacion concluida: [ ] No cumple los requisitos de ley: [ ]

Observaciones.

Defensoría del Pueblo	Proceso/Subproceso: Atención y Trámite / Defensoría Pública	Código : SD-P02-F18
		Versión: 01
	Manual, Instructivo o Formato: Acta de Derechos y Obligaciones del Usuario.	Vigente desde: 22/02/2016

Ciudad: Barranquilla, fecha: 02-11-2026

Yo, ANA CRISTINA DAZA CUEVAS, mayor de edad, identificado con C.C. No. 1129495522, por medio del presente escrito hago constar que:

1. Se me ha informado sobre el derecho que tengo, de ser orientado e instruido en el ejercicio y defensa de mis derechos, de acuerdo con los hechos y/o circunstancias que he manifestado.
2. Se me explico que en caso de asesoría, representación judicial o extrajudicial, seré asistido por un defensor público durante todas las etapas de la gestión o del proceso, en forma continua y permanente.
3. Tengo derecho a recibir comunicaciones periódicas, de parte del defensor público, en aras de saber el estado del caso o la actividad defensorial adelantada.
4. Puedo presentar una queja si el defensor público incurre en una irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.
5. Asumo la obligación de presentarme ante el Defensor Público con la regularidad que este indique.
6. Acepto que el Defensor Público no está obligado a tramitar instancias, presentar solicitudes o adelantar gestiones que se opongan a los fundamentos jurídicos y a la estrategia jurídica diseñada en el proceso o el respectivo trámite.
7. Así mismo declaro que he brindado información fidedigna sobre mi situación jurídica, económica o social, como la autenticación de la documentación que aporto.
8. **Se me ha informado que el servicio de defensoría pública será retirado en los siguientes casos:**
   a. Por contar con recursos suficientes para sufragar los honorarios de un defensor particular.
   b. Por no estar en imposibilidad social, cuando la persona puede acceder a los servicios de un abogado de confianza, por razones de sexo, raza, origen nacional, familiar, lengua, religión, opinión política, filosófica o por cualquier otra causa.
   c. Por presentar varias solicitudes de defensoría pública para el mismo proceso.
   d. Porque estoy siendo representado por un abogado particular, o porque se me han designado varios defensores públicos para el mismo proceso.
   e. Por malos tratos o actitudes soeces hacia el defensor público que me va a representar.
   f. Por no haber allegado los documentos o copias necesarias para adelantar la defensa de mis derechos.
   g. Por no suministrar información de los testigos o pruebas del caso.
   h. Por no actualizar permanentemente la información relacionada con mi domicilio y el teléfono y en caso de cambio informarlo inmediatamente.
9. Se me ha explicado las consecuencias de la falsa denuncia como lo contemplan los artículos 435 y 436 del Código Penal, el artículo 14 de la Ley 890 de 2004 y los artículos 198 y 199 de la Ley 1448 de 2011.

Firma del Usuario _____

CC No. 1129495522, de Barranquilla.

Huella

Defensor público _____

CC No. _____ de _____ TP N°. _____

Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F28
	Versión:02
Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	Vigente desde: 22/02/2016

NOMBRE DEL USUARIO: ANA CRISTINA DAZA CUEVAS
DELITO(s): VERBAL SUMARIO. (Artículo 435 del C.P.C.)(CIVIL-FAMILIA)
No. DEL CASO: 2026- **DESPACHO:**
DEFENSOR PUBLICO: NORIEGA LLERENA CONSUELO DEL CARMEN **FECHA:** 02/11/2026

RESUMEN DE LOS HECHOS

SOLICITA LA USUARIA LOS SERVICIOS PARA TRAMITAR TUTELA POR VIOLACION AL DERECHO A LA EDUCACION DE SU HIJA DANICA MORROW DAZA. Y DEMANDA DE ALIMENTOS PARA SUS MENORES HIJOS.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS DE CARGO O CUALQUIER INFORMACION LEGALMENTE RECAUDADA

ESTRATEGIA DE DEFENSA

☐ ☐ ☐ ☐ ☐

SE LE SOLICITA A LA USUARIA LAS PRUEBAS REQUERIDAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA ACCION DE TUTELA Y DE LA SOLICITUD DE LOS ALIMENTOS.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS QUE SUSTENTAN LA ESTRATEGIA DE DEFENSA

PARA LOS ALIMENTOS SE APORTO REGISTRO DE LOS MENORES - ACTA DEL ICBF - SE SOLICITARON TESTIMONIOS. Y PARA LA TUTELA SE ANEXARON VIDEOS - CONVERSACIONES POR WASAP CON RECTORA Y COORDINADOR DE INSTITUCION EDUCATIVA DE PUERTO COLOMBIA.

FIRMA DEL DEFENSOR PUBLICO

Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P02-F28
	Versión:02
Manual, Instructivo o Formato: Estrategia Jurídica	Vigente desde: 22/02/2016

NOMBRE DEL USUARIO: SENIT ESCOBAR
DELITO(s): VERBAL (Artículo 427 del C. P.C.)(CIVIL-FAMILIA)
No. DEL CASO: 2026- **DESPACHO:**
DEFENSOR PUBLICO: NORIEGA LLERENA CONSUELO DEL CARMEN **FECHA:** 02/19/2026

RESUMEN DE LOS HECHOS

SOLICITUD DEFENSOR PARA INICIAR DEMANDA DE DIVORCIO CONTENCIOSO. NO HAY BIENES, HAY 3 HIJOS UNO MAYOR Y DOS MENORES, HAN TENIDO PROBLEMAS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS DE CARGO O CUALQUIER INFORMACION LEGALMENTE RECAUDADA

ESTRATEGIA DE DEFENSA

☐ ☐ ☐ ☐ ☐

SE LE INDICA QUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR ES EL DIVORCIO CONTENCIOSO Y SE UTILIZARAN LAS NORMAS CONSAGRADAS EN LA LEY 25 DE 1992 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS QUE SUSTENTAN LA ESTRATEGIA DE DEFENSA

REGISTRO DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO DE LOS CONYUGES Y DE LOS HIJOS - MEDIDAS DE PROTECCION POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. CC DE LAS PARTES.

C.N.LL

FIRMA DEL DEFENSOR PUBLICO

Señor:
JUEZ DE FAMILIA DE BARRANQUILLA ATL.
E. S. D.

PROCESO DE DIVORCIO -
DEMANDANTE: CENITH PATRICIA SANCHEZ ESCOBAR
DEMANDADO: LUIS ALCIDES PALENCIA GARIZAO

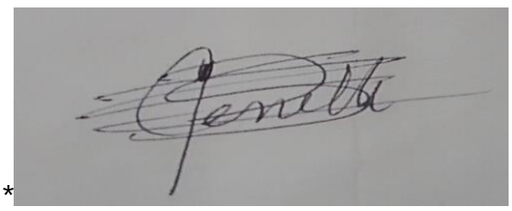
CENITH PATRICIA SANCHEZ ESCOBAR, identificada con cedula de ciudadanía número 22.563.118 de Barranquilla, domiciliada y residente en la Carrera 7 C # 88-52 Las Malvinas Barranquilla, respetuosamente manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente a **CONSUELO DEL CARMEN NORIEGA LLERENA,** también mayor de edad, identificada con C.C. No. 22.844.044 expedida en Calamar Bolívar, abogada titulada y en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional No. 44156 del C.S. de la J Defensora Publica adscrita a la Defensoría del Pueblo Regional Atlántico, con correo electrónico: **consuelonorlle@hotmail.com**, para que en mi nombre y representación Inicie y lleve a su culminación DEMANDA DE **DIVORCIO CONTENCIOSO** Y trámite de la **LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL** contra el señor **LUIS ALCIDES PALENCIA GARIZAO,** de quien se desconoce su domicilio, según manifestación realizada por la demandante.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para recibir, transigir, desistir, renunciar, sustituir, contestar, conciliar, ejercitar toda clase de acciones y recursos, actuar judicial y extrajudicialmente, realizar inventario y avalúo, partición y adjudicación de bienes y en general, todo cuanto en derecho sea necesario para la defensa de mis legítimos derechos e intereses.

Los abajo firmantes manifestamos que el presente poder ha sido otorgado por acuerdo de voluntades mediante mensaje de texto de conformidad con el artículo 5 del decreto 806 del 4 de junio del 2020, ley 2213 de 2022.

Sírvase Señor Juez, reconocerle personería a mi apoderada en la forma y términos en que esta conferido el presente mandato.

Respetuosamente,

*

CENITH PATRICIA SANCHEZ ESCOBAR
CC. # 22.563.118 de Barranquilla

ACEPT0:

-+-

CONSUELO DEL CARMEN NORIEGA LLERENA
C. C. No. 22.844.044 de Calamar
T.P. N° 44156 del C.S. de la J.

Señor:
JUEZ DE FAMILIA DE BARRANQUILLA ATL.
E. S. D.

PROCESO DE DIVORCIO CONTENCIOSO.
DEMANDANTE: CENITH PATRICIA SANCHEZ ESCOBAR
DEMANDADO: LUIS ALCIDES PALENCIA GARIZAO

CENITH PATRICIA SANCHEZ ESCOBAR, identificada con cedula de ciudadanía número 22.563.118 de Barranquilla, domiciliada y residente en la Carrera 7 C # 88-52 Las Malvinas Barranquilla Atlántico, respetuosamente me dirijo a usted para solicitarle se sirva concederme el Beneficio de Amparo de Pobreza, consagrado en el artículo 151 y Ss. del C.G. del P, por no encontrarme en capacidad para sufragar los costos que conlleva el presente proceso. Manifestación que hago bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de este escrito, a fin de acreditar mi imposibilidad económica para pagar los gastos del presente proceso.

HECHOS:

CENITH PATRICIA SANCHEZ ESCOBAR, no dispongo de recursos económicos, que me permitan el pago de los gastos del presente proceso de DIVORCIO CONTENCIOSO

En estos momentos me encuentro desempleada y lo poco que consigo, escasamente me alcanza para satisfacer mis gastos personales y los de mí familia, por lo cual, carezco de capacidad económica para sufragar los gastos de la demanda en mención, sin detrimento de lo necesario para mi subsistencia.

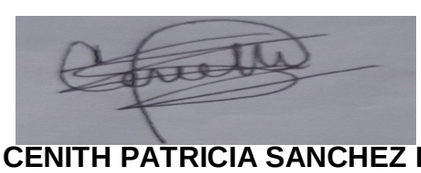
FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Invoco como fundamentos de derecho lo siguientes del preceptuado por el artículo 151 y ss. C.G.P.

COMPETENCIA:

Es usted competente, Señora Juez para resolver esta petición, en razón del lugar de presentación de la demanda.

De la Señora, Juez,



CENITH PATRICIA SANCHEZ ESCOBAR
CC. No. 22.563.118 de Barranquilla

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha: 12/12/2025 1:36:12 p. m.

NÚMERO RADICACIÓN: **08001418901120250100500**

CLASE PROCESO: TUTELA

NÚMERO DESPACHO: 011 **SECUENCIA:** 6056253 **FECHA REPARTO:** 12/12/2025 1:36:12 p. m.

TIPO REPARTO: EN LÍNEA **FECHA PRESENTACIÓN:** 12/12/2025 1:28:42 p. m.

REPARTIDO AL DESPACHO: COMPETENCIAS MÚLTIPLES 011 BARRANQUILLA

JUEZ / MAGISTRADO: OLGA BEATRIZ PINEDO VERGARA **NUMERO INTERNO:**

TIPO ID	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	APELLIDO	PARTE
CÉDULA DE CIUDADANIA	1095701525	MARY LUZ ROA BARRAGAN		DEMANDANTE/ACCIONANTE
NIT	08002514406	EPS SANITAS SAS -.		DEMANDADO/INDICIADO/CAUSANTE

Archivos Adjuntos

	ARCHIVO	CÓDIGO
1	01DEMANDA.pdf	3742C7A24B086FF1BFB422757CE545F4F6505526

7b164444-5d1b-4e14-8265-aa1fd13fc7b6

REYNALDO RAMIREZ TOWINSON

SERVIDOR JUDICIAL

Proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P07-F181**
Formulario: Control de Comunicaciones, Programas de Representación Judicial de Victimas y Sujetos de Especial Protección Constitucional	**Versión: 01**
	Vigente desde:1de Sep- 2020

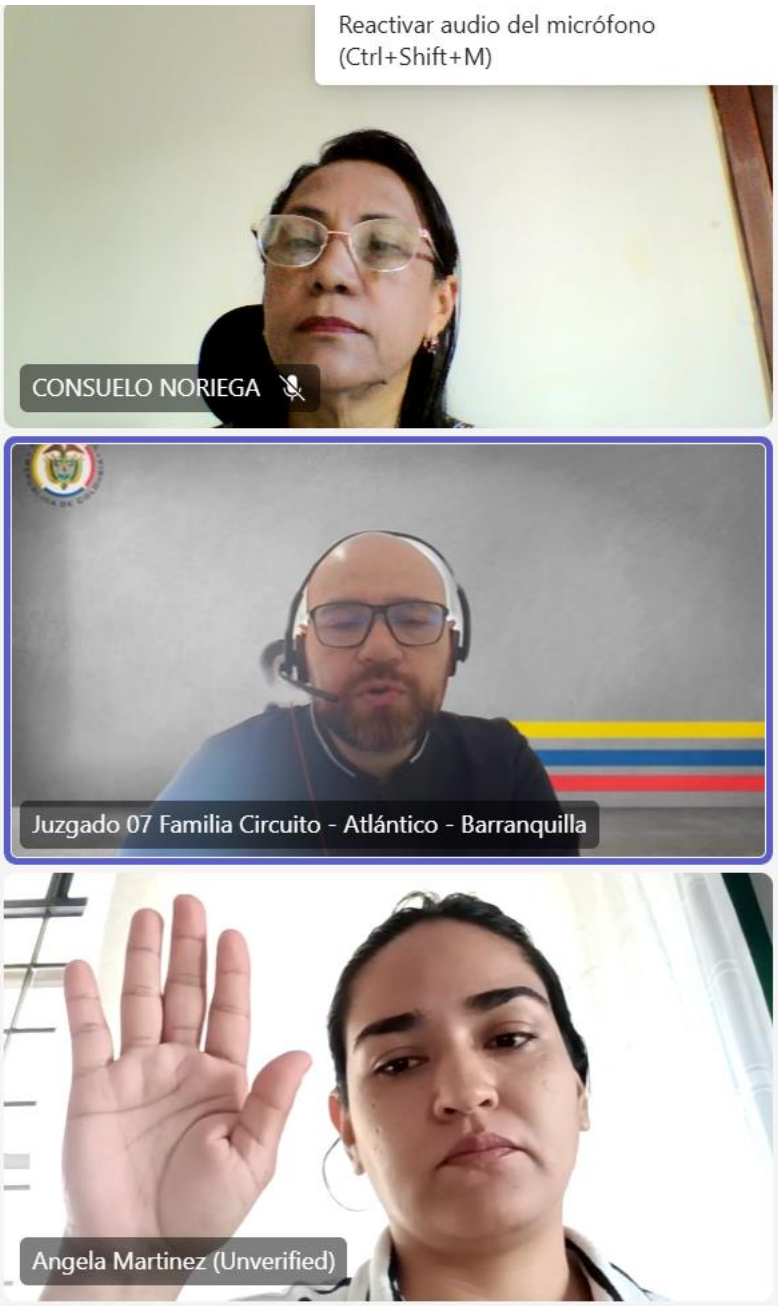
NOMBRE DEL DEFENSOR PUBLICO:	**CONSUELO DEL C. NORIEGA LLERENA**
REGIONAL :	**ATLANTICO**
CIRCUITO JUDICIAL	**BARRANQUILLA**
PROGRAMA	**GENERAL DE DERECHO PUBLICO Y PRIVADO**
CATEGORIA	**CIRCUITO**
MES DEL REPORTE	**FEBRERO**

No.	NOMBRE DEL USUARIO O VICTIMA	NUMERO DE CONTACTO	FECHA DE COMUNICACIÓN	RADICADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
1	BISMARK YADETXI FERNANDEZ	56942336313	19/02/2026	2025- 322 J.5 F.	Le informe comunicación que tuve con el demandado.
2	EDWIN PALENCIA	3003356521	18/02/2026	2025- 453 J3PFS	Le hice saber que hay que notificar a la demandada.
3	JOSE LUIS ORTIZ	3243286198	19/02/2026	2025- 406 J.4 F	Le dí información sobre el estado del proceso.
4	MARIA ALEJANDRA SANABRIA	3216585232	12/02/2026	2025-145 J2PFS	Le manifesté que realice notif. Al otro demandado.
5	CARLOS FABREGAS	3218517031	04/02/2026	2025-209 J1PFS	Reiteré al usuario entrega del R.M con A.D. para
6	BERLITH BARRIOS SUESCUN	3017055316	11/02/2026	2025-396 J 9 F	Fue asesorada para audiencia inicial .
7	JONATHAN GRAVIER	3013963630	19/02/2026	2024-272 J 6 F	Fue requerido para devolución del poder.
8	JAIR EDUARDO BARRIOS	3002704815	19/02/2026	2025-071 J 1PFS	Le informe sobre admisión de su demanda.
9	GUIDO SIERRA PALMA	3239072565	19/02/2026	2025-179 J1PFS	Nuevamente es requerido el usuario para notificar.
10	NANCY GONZALEZ	3233396306	19/02/2026	2025- 256 J1FPC	La usuaria fue informada sobre admisión de su demanda.
11	FRANCISCO JAVIER MOSQUERA ZUÑIGA	5198129350	02/02/2026	2025- 280 J1F	Le hice saber que no hay novedad en su proceso.
12	CENIT ESCOBAR ZUÑIGA	3216094814	19/02/2026	2026-	Fue informada de presentacion de su demanda.
13	ERNESTINA BLANCO FERNANDEZ	3003453526	05/02/2026	2025-108 J7F	Fue informada del estado de su demanda
14	JESSICA BALLARD	3234143445	20/02/2026	2024-167 J3PF	Recibí información sobre nuevo lugar de trabajo del ddo.
15	YINA PAOLA POLANIA	3144860303	20/02/2026	2021-088 J9PF	Le informe que el lugar de trabajo del ddo se envio al juzg.
16	JOCELIN BERMUDEZ	3007119330	19/02/2026	2025-347 J2PFS	Le informe estado de su demanda.
17	SHAKIRA PORRAS	3003613756	19/02/2026	2022-330J8F	Fue nuevamente requerida para cumplir con notificación.
18	ESNEIDER PALLARES	3046756785	19/02/2026	2025- 389 J1F	Le hice saber estado de su demanda.
19	MONICA SANCHEZ CIODARO	3053319075	13/02/2026	2024-408 J5F	Le informe que el juzgado 5 de flia no se ha pronunciado.
20	YINEY MUÑOZ CARVAL	3006727682	19/02/2026	2024-290J2F	Le comunique estado de su proceso.
21	EDWIN VILLA CASIANI	3009475348	19/02/2026	2025-647 1CIVIL	Le informe sobre envio de oficio a las distintas entidades.
22	JONATHAN MENDOZA REDONDO	3160548351	19/02/2026	2025-035 J9	Le hice saber que esta corriendo el traslado de la demanda.
23	ANGELA MARTINEZ MARTINEZ	3225271575	01/02/2026	2024-095 J7F	Fue asistida en audiencia de Privación de P. Potestad .
24	ENRIQUE PADRON HOYER	3001465957	12/02/2026	2026-	Le informe presentación de su demanda de divorcio.
25	ROSARIO CALIZ VELASQUEZ	3213957320	14/02/2026	2024-380 J1SL	Le informe a la usuaria que envie información al juzgado.
26	YADIRIS MARTINEZ ZAPATA	3228113471	19/02/2026	2025-145 J2PFS	Fue contactada para que informe diligencia realizada en
27	KATIE PERNET PEREZ	3228113471	09/02/2026	2026- 139 J1PS	Se le informa que enviaré notif. Por aviso al demandado.
28	SALLY CENTENO	3175915000	19/02/2026	2025- 384 J8FB	Fue requerida para notificación al demandado.
29	CESAR JAIR VASQUEZ DE LOS REYES	3114382914	19/02/2026	2025- 416 J4F	Se requiere para que defina continuación con L.S.C.
30	DARLINSON ORTEGA PERTUZ	3043590571	19/02/2026	2024-112 J1SL	El demandante fue requerido para dar información solicitad
31	NATALIA VIVIANA AYOLA GIL	3003252262	19/02/2026	2022-161 J1F	Fue informada sobre negligencia de la apod.dda para
32	NANCY GONZALEZ	3233396306	19/02/2026	2025- 256 JFPC	Le comunique admisión de su demanda.
33	ROGELIO MENDEZ PAJARO	3023807512	09/02/2026	Rad: 2017 – 042	Le informe que su demanda sigue sin decidir. Continuacion
34	MILEIDIS PATRICIA CHARRIS FERNANDEZ	3225198296	19/02/2026	2025-011J2PPS	Le informe estado de su demanda.
35	MARIALIS BARRAZA	3148561564	11/02/2026	2025- 438 1FSAB	Le indique que hay que intentar notificación nuevamente.
36	SHAKIRA PORRAS	3004746456	19/02/2026	2022-330 J 8 F	Nuevamente requerida. No contesta llamadas.
37	KAREN DAYANA DEL TORO DE ANGEL	3043271147	17/02/2026	2025- 622 J2 F	Le informe estado de su demanda.
38	VICTOR CHINCHILLA	3118341697	19/02/2026	2025- 660 JPMG	Le hice saber que aun no hay novedad en su demanda.
39	MADELEINE VELASQUEZ	3147717780	19/02/2026	2025-555 J 9 F	Le informe sobre admisión de la demanda.
40	ANA CRISTINA DAZA	3005365466	varias veces cda semana	2025-079JFPC	Es informada sobre sus procesos y tutelas.
41					
42					
43					
44					
45					
46					
47					
48					
49					
50					

Nombre del funcionario responsable de la elaboración del presente formulario: CONSUELO DEL CARMEN NORIEGA LLERENA

Fecha de elaboración: 20 de febrero de 2026

(dd-mm-aaaa)


Reactivar audio del micrófono
(Ctrl+Shift+M)
CONSUELO NORIEGA
Juzgado 07 Familia Circuito - Atlántico - Barranquilla
Angela Martinez (Unverified)

EVIDENCIA AUDIENCIA ANA DAZA. JUZGADO 1 DE FAMILIA DE PUERTO COLOMBIA.

CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES RAD. 2025- 079





CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	NORIEGA LLERENA CONSUELO DEL CARMEN
IDENTIFICACIÓN:	CC 22844044
INICIO VIGENCIA:	06/06/2023
FECHA INICIO CONTRATO:	06-06-2023
FECHA FIN CONTRATO:	31-07-2026
TIPO DE TRABAJADOR:	Independiente
SEDE:	ADMINISTRATIVOS
CLASE:	1
TASA:	0,522
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL TRABAJADOR:	1691001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas, incluye el de representación de los intereses de las partes, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogad (Decreto 768 de 2022)

DATOS CONTRATANTE

CONTRATANTE:	DEFENSORIA DEL PUEBLO
CC /NIT:	NI 800186061
CONTRATO:	95001620
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO:	1691001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas, incluye el de representación de los intereses de las partes, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogad (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 19 días del mes de febrero del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 6014010447 en Bogotá.

Cordialmente,



Gerente de Servicio

Colmena Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Colmena Seguros de Vida S.A. | Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de **Colmena Seguros**, el día 19/02/2026 21:49:15. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de **Colmena Seguros**, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291648271

PIB
21:53:38

Bogotá DC, 19 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONSUELO DEL CARMEN NORIEGA LLERENA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22844044:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de febrero de 2026, a las 20:16:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	22844044
Código de Verificación	22844044260219201613

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:33:57 PM horas del 19/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **22844044**

Apellidos y Nombres: **NORIEGA LLERENA CONSUELO DEL CARMEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/02/2026 08:31:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **22844044** y Nombre: **CONSUELO DEL CARMEN NORIEGA LLERENA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135135953** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **CONSUELO DEL CARMEN NORIEGA LLERENA** , identificado(a) con número de documento **22844044** y tarjeta profesional No. **44156**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 19 DE FEBRERO DE 2026.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8a4c062d5e28e3073ab65555a5d9017a4ad99649f44ccdbb4adb98a9b863f12**

Documento generado en 19/02/2026 09:58:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:29:40 horas del 19/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **22844044,**
Apellidos y Nombres **NORIEGA LLERENA CONSUELO DEL CARMEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DEFENSORIA DEL PUEBLO**, con NIT **800186061-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 22844044 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/02/2026 10:05 PM

Código Verificación: **5M2JVK3ERA**

Válida hasta: **21/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC